

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5239 *INDUSTRIAS CONFITERAS ANTEQUERANAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSFORMACIONES AGRÍCOLAS LAS CAPUCHINAS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que en las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades TRANSFORMACIONES AGRÍCOLAS LAS CAPUCHINAS, S.A. e INDUSTRIAS CONFITERAS ANTEQUERANAS, S.L., celebradas el 1 de abril de 2017, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de INDUSTRIAS CONFITERAS ANTEQUERANAS, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por las Administraciones de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión por absorción, así como el derecho de los acreedores participantes en la fusión por absorción, así como el derecho a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a oponerse a la misma, en los términos establecidos en la ley 3/2009 de 3 de Abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Málaga, 1 de abril de 2017.- D. Diego Sancho Melero Paradas, Administrador único de Industrias Confiteras Antequeranas, S.L., y D. Diego Sancho Melero Paradas, Administrador único de Transformaciones Agrícolas Las Capuchinas, S.L.

ID: A170039399-1